



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO  
 REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 DEPARTAMENTO EDUCACION  
 COORDINACION PRE BASICA

AUTORIZA FERIADO ANUAL AL PERSONAL  
 DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
 "LOS CARIÑOSITOS"

PARRAL, 21 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 661 /

**VISTOS:**

- 1.-El D.F.L. Nº 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.-El Decreto Exento Nº 2.152, de fecha 22.06.2006, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y Sala Cuna con transferencia de fondos, Arrau Méndez, denominado "Los Cariñositos", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 3.-El Decreto Exento Nº 5.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 5.-Decreto Exento Nº 199 de fecha 09.01.2015, que nombra como Secretario Municipal Subrogante al Señor Francisco Pinochet Romero.
- 6.-Decreto Exento Nº 2725 de fecha 27.05.2014, que autoriza al Jefe del Departamento de Educación Municipal Don Udelio Parra Orellana a firmar Decretos.

**DECRETO:**

- 1.-**AUTORIZASE**, a las funcionarias de la Sala Cuna y Jardín Infantil VTF "Los Cariñositos" administrados por el Departamento de Educación Municipal, que se individualizan, para hacer uso del Feriado Anual o proporcional, que a cada una le corresponde de acuerdo al tiempo de servicio, el que se hará efectivo en las fechas que en cada caso se señalan:

NOMBRES	CARGO	Nº DIAS	PENDIENTE S	PERIODO VACACIONES	
				DESDE	HASTA
Luz Eliana Aravena Falcon	Auxiliar de Servicios	10	05	16.02.2015	27.02.2015

- 2.- El periodo de vacaciones antes señalado, puede ser modificado, de común acuerdo por las partes, cuando la situación laboral lo amerite, y no interfiera el normal desarrollo de las actividades del servicio.
- 3.- Las funciones específicas que cada funcionaria cumple dentro de la Sala Cuna y Jardín Infantil "Los Cariñositos", Administrada por el servicio de Educación Municipal, mientras hagan uso de su feriado anual, serán absorbidas por el personal contratado a honorarios, para su reemplazo.

**ANÓTESE, REFRENDESE, REGISTRESE EN SIAPER-RE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



**FRANCISCO PINOCHET ROMERO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**UDELIO PARRA ORELLANA**  
 DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION  
 EDUCACION MUNICIPAL PARRAL



PRU /IDH/FPR/UPO/PMH/vgm  
 DISTRIBUCION:

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Jurídico DAEM, 4. -interesada .5.- Establecimiento.-